

CLAUSULA ADICIONAL N° 6 AL CONTRATO No 202100239

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600091116 de 2021.
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	Hasta 30 de septiembre de 2022
ALIADO PROVEEDOR	SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION S.A.S - SSICOMM S.A.S.
NIT:	900.452.208-9
CONTRATO No:	202100239
OBJETO DEL CONTRATO:	Mantenimiento Preventivo y Correctivo, sostenimiento, y suministro de elementos para los Subsistemas Tecnológicos Piso 10, 12 y sótano de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín- Mantenimiento
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Hasta 31 de Diciembre de 2021.
FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA:	07/07/2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VENTISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M/L (\$27.280.202) AU INCLUIDO.
CLAUSULA ADICIONAL NO. 1:	Ampliación: 28 de febrero del 2022 Adición: ONCE MILLONES DE PESOS M/L (\$11.000.000) AU INCLUIDO.
CLAUSULA ADICIONAL NO. 2:	Ampliación: Hasta el 30 de abril de 2022 Adición : CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS M/L (\$ 4.546.700) AU INCLUIDO.
CLAUSULA ADICIONAL NO. 3:	Ampliación: Hasta el 30 de junio de 2022 Adición: TREINTA MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$30.100.000), AU INCLUIDO.
CLAUSULA ADICIONAL NO. 4:	Ampliación: hasta el 31 de agosto de 2022.
CLAUSULA ADICIONAL NO. 5:	Adición: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M.L. (\$25.000.000) AU INCLUIDO
CLAUSULA ADICIONAL NO. 6:	Ampliación: Hasta el 30 de septiembre de 2022 Adición: NUEVE MILLONES DIECISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$9.017.580).
PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	30 de septiembre de 2022.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CIENTO SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M.L (\$106.944.482) AU INCLUIDO.

La presente constituye la Cláusula Adicional No.6 a Contrato No.202100239, cuyo objeto es "Mantenimiento Preventivo y Correctivo, sostenimiento, y suministro de elementos para los Subsistemas Tecnológicos Piso 10, 12 y sótano de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín-Mantenimiento" por la cual se modifica el plazo y se adiciona el valor del Contrato, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- a) El 30 de julio de 2021, entre la ESU y el Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió el Contrato Interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021, cuyo objeto es "Contrato Interadministrativo de mandato sin representación, para el mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica al servicio de los organismos de control del municipio de Medellín y la Secretaría de Seguridad y Convivencia", por valor de TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M.L. (\$13.832.802.880) incluido gravamen a los movimientos financieros, honorarios por administración e IVA, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021. En su anexo de Especificaciones Técnicas y Obligaciones Generales consagró dentro del Componente Nro. 13 el mantenimiento y sostenimiento piso 10, 12 y sótano.
- b) Luego de surtido el proceso de selección de SPVA 2021-47, el 22 de octubre de 2021 se suscribió el contrato No. 202100239 entre SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION S.A.S - SSICOMM S.A.S y la ESU, el cual tiene por objeto el "Mantenimiento Preventivo y Correctivo, sostenimiento, y suministro de elementos para los Subsistemas Tecnológicos Piso 10, 12 y sótano de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín-Mantenimiento, por un valor inicial de VENTISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M/L (\$27.280.202) AU INCLUIDO," con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021.
- c) El 17 de diciembre de 2021, entre el Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia y la ESU, se suscribió la modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2022.
- d) El 30 de diciembre de 2021 entre SSICOMM S.A.S y la ESU se suscribió la cláusula adicional Nro. 1 al contrato 202100239 para ampliar el plazo del contrato hasta el 28 de febrero de 2022 y adicionar recursos por valor de ONCE MILLONES DE PESOS M/L (\$11.000.000) AU incluido.
- e) El 25 de febrero de 2022, entre la ESU y el Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió la modificación N° 2 al Contrato Interadministrativo 4600091116 de 2021 para ampliar su plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2022 y adicionar recursos por SEIS MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ML (\$6.914.904.684) IVA incluido.
- f) El 28 de febrero de 2022, entre SSICOMM S.A.S y la ESU, se suscribió la Cláusula Adicional Nro. 3 al Contrato Marco 202000125 para ampliar su plazo hasta el 30 de abril de 2022.
- g) El 28 de febrero de 2022 entre SSICOMM S.A.S y la ESU se suscribió la cláusula adicional Nro. 2 al contrato 202100239 para ampliar el plazo de ejecución hasta el 30 de abril de 2022 y adicionar recursos por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS M/L (\$ 4.546.700) AU INCLUIDO.**
- h) El 29 de abril de 2022, entre SSICOMM S.A.S y la ESU se suscribió la cláusula adicional Nro. 3 al contrato 202100239 para ampliar el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2022 y adicionar recursos por valor de **TREINTA MILLONES CIEN MIL PESOS (\$30.100.000) AU INCLUIDO.**
- i) El 17 de junio de 2022, entre la ESU y el Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió la modificación N° 3 al Contrato Interadministrativo 4600091116 de 2021 para ampliar su plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2022 y redistribuir recursos entre sus componentes.

- j) El 30 de junio de 2022 entre SSICOMM S.A.S y la ESU se suscribió la cláusula adicional Nro. 4 al contrato 202100239 para ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de agosto de 2022.
- k) El 09 de agosto de 2022 entre SSICOMM S.A.S y la ESU se suscribió la cláusula adicional Nro. 5 al contrato 202100239 para adicional, para adicionar recursos por valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M.L. (\$25.000.000) AU incluido.
- l) El contrato No. 202100239 presenta la siguiente ejecución presupuestal:

CLAUSULA	VALOR	SALDO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
202100239	\$ 27.280.202	\$ -	19/10/2021	31/12/2021	4600091116 DE 2021
202100239-1	\$ 11.000.000	\$ 1.906.599	1/01/2022	28/02/2022	4600091116 DE 2021
202100239-2	\$ 4.546.700	\$ 4.546.700	28/02/2022	30/04/2022	4600091116 DE 2021
202100239-3	\$ 30.100.000	\$ 9.185.719	01/05/2022	30/06/2022	4600091116 DE 2021
202100239-4	\$ -	\$ -	30/06/2022	31/08/2022	4600091116 DE 2021
202100239-5	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	17/0/2022	31/08/2022	4600091116 DE 2021

- m) En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 31 de agosto de 2022, a través del documento registrado con el consecutivo No. 20220007695, la Supervisora del contrato No. 202100239 presentó justificación para ampliar y adicionar recursos, para lo cual propuso ampliar el plazo hasta el 30 de septiembre de 2022 y adicionar recursos por valor de NUEVE MILLONES DIECISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$9.017.580).
- n) La presente Clausula presenta la ejecución presupuestal:

Contrato Interadministrativo	4600091116 de 2021
Centro de costos	32052
Rubro al Presupuesto	23202020080013-0
Disponibilidad presupuestal	2022000830
Compromiso presupuestal	2022000972
Requerimiento No.	20220007695

- o) La presente Cláusula Adicional fue aprobada en el Comité de Contratación el 31 de agosto de 2022, lo cual quedó plasmado en el acta número 72 del Comité.
- p) La presente cláusula adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, que establece: "Todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente".

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Modificar el Contrato No.202100239 en el sentido de ampliar el plazo de ejecución del mismo hasta el 30 de septiembre de 2022.

SEGUNDO: Adicionar recursos por valor de NUEVE MILLONES DIECISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$9.017.580).

TERCERO El ALIADO PROVEEDOR deberá realizar las modificaciones de las garantías expedidas para el contrato No. 202100239, conforme con lo indicado en la presente cláusula adicional.

CUARTO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el (31) días del mes de agosto de 2022.


EDWIN MUÑOZ ARISTIZÁBAL
Gerente


HUEIMAN MONTOYA MONTOYA
Representante Legal

Aprobó: Mauricio Patiño Restrepo - Subgerente de Servicios

Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativa y Financie

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - secretario general

Revisó: Erika Natalia Ramirez - Asesora de Gerencia

Revisó: Sandra Arias Chavarria- Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Leidy Laura Graciano- Unidad de Compras y Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma